

**PROVIDENCIA
CONCEJALIA DELEGADA DE EDUCACIÓN**

ORDENANZA REGULADORA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y/O MATERIAL CURRICULAR DIRIGIDA AL ALUMNADO DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SANT JOAN D'ALACANT.

REFª: EDU/mss- 2148/2017.

Con el objeto de establecer la regulación del régimen jurídico de las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento para la adquisición de libros de texto o material curricular dirigida al alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil, escolarizado en los centros públicos del municipio, que deberá ajustarse a las prescripciones de la Ley 38/2003, 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, se considera necesario que se proceda a la aprobación de una Ordenanza Específica de Subvenciones que regule el procedimiento de concesión atendiendo a los principios de igualdad y no discriminación, publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, eficacia y eficiencia.

DISPONGO

Iniciar el expediente para llevar a cabo la aprobación de la Ordenanza Municipal Específica Reguladora de concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto y/o material curricular dirigida al alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil, escolarizado en los Centros Públicos del municipio de Sant Joan d'Alacant.

Documento firmado electrónicamente (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica)